



OPINIÓN

DESPUÉS DE LA PANDEMIA

Apple y las puertas traseras**Enrique Dans**

Publicada 26 febrero 2025 02:29h

La reciente noticia sobre el gobierno británico supuestamente exigiendo a Apple que le facilitase una puerta trasera secreta para poder examinar el contenido de los archivos que los usuarios almacenan en su nube iCloud se ha convertido en uno de esos mitos o rumores absurdos que se transmiten como en el **juego del teléfono estropeado**, y que terminan convirtiéndose en verdaderas barbaridades.

En efecto, en una más de esas espantosas extralimitaciones que los gobiernos llevan a cabo de vez en cuando, en una demostración de supremo desconocimiento tecnológico, **el gobierno británico demandó a Apple la posibilidad de poder examinar los archivos que sus usuarios almacenan en iCloud**, para poder supuestamente detectar usuarios implicados en actividades como terrorismo o pornografía infantil.

Digo “supuestamente”, porque en la práctica, como es bien sabido, **esa demanda es la mayor de las estupideces**, que únicamente consigue que aquellos usuarios implicados en ese tipo de contenidos se vayan a otro servicio diferente.

¿Cómo están actualmente los archivos que los usuarios almacenan en su nube de Apple? En la mayor parte de los casos, no cifrados. Apple ofrece una opción para cifrarlos, pero no está activada por defecto. **Cuando lo está, ni siquiera Apple, ni nadie que no sea el propio usuario provisto de su clave, puede ver esos archivos.** Los usuarios que los cifran lo hacen no necesariamente porque estén implicados en actividades de terrorismo ni de pornografía infantil, sino porque saben algo de tecnología y prefieren que sus archivos estén cifrados, sin más. Deducir una correlación entre el uso de cifrado y esas actividades es, simplemente, una barbaridad injustificable.

¿Qué ha hecho Apple al encontrarse con la estúpida demanda del gobierno británico? Por supuesto, se ha negado completamente a construir lo que ese gobierno le pedía, que era una puerta trasera secreta que le permitiese inspeccionar lo que los usuarios tenían almacenado en la nube, y en su lugar, lo que ha hecho es retirar la opción, llamada “Advanced Data Protection (ADP)”, que permite a esos usuarios cifrar sus contenidos de extremo a extremo en esa nube y en sus comunicaciones entrantes o salientes.

El gobierno británico demandó a Apple la

posibilidad de poder examinar los archivos que sus usuarios almacenan en iCloud

Ahora, si eres un usuario que quiere usar su iCloud, la opción de cifrado avanzado de tus contenidos simplemente no funcionará, y te comunicará que no lo hace porque la compañía ya no puede legalmente ofrecer esa opción a nuevos usuarios en el Reino Unido. **Los usuarios que ya la tenían activada anteriormente se encontrarán con que deja de funcionar más adelante**, tras la correspondiente advertencia.

¿Qué ha conseguido el gobierno británico con su estúpida e irracional petición, digna de politicuchos venidos a menos que tienen el sueño húmedo de poder espiar a todos los ciudadanos? Únicamente fastidiar las posibilidades de Apple, y probablemente de otras compañías que recibirán la misma petición y la tratarán de manera más discreta, de ofrecer espacio de almacenamiento en la nube a usuarios con unos ciertos conocimientos tecnológicos.

Los usuarios que, efectivamente, utilizaban la nube para almacenar contenidos terroristas o pedófilos en el Reino Unido, simplemente, se irán a otros servicios, que **probablemente serán menos conocidos, difícilmente detectables, y fuera del alcance de políticos ignorantes.**

Quienes buscaban en esa historia un titular del tipo “Apple, que siempre dijo defender la privacidad de los usuarios, accede a que el gobierno británico pueda inspeccionar secretamente sus archivos”, se encontrarán con la posibilidad de esparcir bulos para desinformados e ignorantes, pero la realidad es que la compañía ha hecho lo único que podía hacer: decir al gobierno que no va a desarrollar ninguna puerta trasera, publicitar el tema para que sus usuarios sepan a qué atenerse, y dejar de ofrecer el producto de cifrado que el gobierno le impide ofrecer. No hay más.

Ahora, simplemente, tendrás que aceptar que si quieres almacenar archivos, sean tus fotos o lo que sea, en la nube de Apple —y probablemente en cualquier nube ofrecida por cualquier compañía en el Reino Unido— esos archivos deberán estar sin cifrar, y por tanto, mucho más expuestos a posibles miradas indiscretas, sean del gobierno o de cualquier delincuente. Algo que, en realidad, ya era en muchos

casos así, dado que **la opción de cifrar esos datos era relativamente minoritaria.**

*La compañía ha hecho lo único que podía hacer:
decir al gobierno que no va a desarrollar ninguna
puerta trasera*

Una muestra más de irracionalidad política y, sobre todo, de ignorancia, que probablemente no proviene ni de quienes quieren luchar contra la pornografía infantil ni de quienes pretenden prevenir el terrorismo, sino únicamente de **una serie de mercaderes que pretenden impedir las violaciones a los derechos de autor.**

Que por culpa de semejante gente veamos nuestros derechos como usuarios constantemente vulnerados, nuestra privacidad amenazada y tengamos que soportar que se nos trate a todos como ladrones es una cuestión aparte que, seguramente, trataremos algún otro día.

*****Enrique Dans es profesor de Innovación en IE University.**

NEWSLETTER - INVERTIA

Cada mañana la apertura de mercados y las noticias que marcarán la agenda económica

Correo electrónico

APUNTARME

De conformidad con el RGPD y la LOPDGDD, EL LEÓN DE EL ESPAÑOL PUBLICACIONES, S.A. tratará los datos facilitados con la finalidad de remitirle noticias de actualidad.

MÁS EN OPINIÓN

Isabel Rodríguez (vivienda) en su laberinto

 José Ramón Pin Arboledas

